

Fecha: 16-06-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general
Título: RESONANCIA RB SpA

Pág.: 54 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior V SECCIÓN

Página 1 de 1

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175 Lunes 16 de Junio de 2025

Empresas y Cooperativas

CVE 2660660

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público de la 49º Notaría de Santiago, Amunategui N°73, CERTIFICA: Por escritura pública, de fecha 05 de junio del 2025 ante mí, "INVERSIONES CERRO LA PIRCA SPA", domiciliada Gran Avenida N°4564, San Miguel, Región Metropolitana, "INVERSIONES Y SERVICIOS MÉDICOS MARTÍNEZ Y BUNSTER SpA", domiciliada Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°351, Santiago, Región Metropolitana y "SERVICIOS ANDESMED LIMITADA", domiciliada General del Canto Nº69, casa nueve, Los Andes, Región de Valparaíso; constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "RESONANCIA RB SpA". Capital: \$20.000.000.-, dividido en mil acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, completamente suscrito y pagado. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La realización de exámenes, consultas y diagnósticos médicos, con o sin equipamiento especializado; b) La importación, exportación, compra, venta, instalación, uso, arriendo, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de equipos médicos, insumos médicos y todo tipo de maquinarias y productos destinados a la salud humana; c) La administración y explotación de toda clase de centros de imágenes o imagenología y de laboratorios; d) En general, realizar actos de comercio relacionados, directa o indirectamente, con los objetos antes mencionados, y todo otro negocio o actividad que acordaren los accionistas.- Duración: Indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago, 11 junio 2025.

CVE 2660660

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

